

Se sustituye el Art. 5° de la Ley 13505, sobre autorización

al Poder Ejecutivo para contratar préstamos

LEY Nº 13809

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DOCE CUANTO.

RESOLUCION SUPREMA

Lima, 2 de enero de 1962.

Estado a lo prescrito en el Decreto Supremo de 29 de enero de 1967, que las Comisariías de las jurisdicciones mas importantes de la Capital y otras ciudades del país, estén a cargo de Oficiales Superiores de

El Congreso ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA.

SE RESUELVE:
Crease la plaza de Mayor;

Artículo único. — Sustituya el Artículo 5° de la Ley No. 13565, por las siguientes cláusulas:

Artículo 5°. — El plazo de los préstamos no excederá, en ningún caso, de cincuenta años".

Comunique al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los diecisiete días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y dos.

Que a continuación se indica:
Calleja: — 1ra. Comisaría 37a.
Calleja: — 2da. Comisaría 37a.
COC
Tumbes: — Comisaría Tumbes.
Arequipa: — 2da. Comisaría Arequipa.
Retírese, comuníquese y archívese.
Rubrica del señor Presidente Constitucional de la República
ELIAS APARICIO.

Autorizando a quien

ENRIQUE MARTINELLI TIZON, Presidente del Senado.
ARMANDO DE LA FLOR VALLE, Presidente de la Cámara de Diputados.
CESAREO VIDALON, Senador Secretario.
CARLOTA RAMOS DE SAN TOLUJA, Diputada Secretaria.
Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:
Mando a publicar y cumplir

...Dado en la casa de Gobierno, en Lima, a los diecisiete días del mes de Enero de mil novecientos sesenta y dos.

MANUEL PRADO.
Alex Zarak Risi,

de Gobierno
policía

...El Encargado de la
Sanidad de Gobierno, P
policía, que han obtenido el ascenso a la clase inmediata superior con fecha 1.º de prosie
mes, pasan lista de revista de presencia por el mes en co
que, como adscriptos en las curaciones que en la actualidad se encuentran destinados
Regístrese, comuníquese y archívese.

...El Encargado del señor Presidente de la República
ELIAS APARICIO.

Ascensos a Mayor de la Sanidad de Gobierno

**RESOLUCION SUPREMA
Nº 1**

Lima, 1º de enero de 1962.

Visto el cuadro de Mérito de

Los Capitanes de Sanidad de Gobierno y Policía;

Estado a las vacantes existentes; y

De conformidad con lo prescrito en el artículo 14º de la Ley Nº 9302, de Ascensos de la Guardia Civil;

SE RESUELVE:

1º.- Ascender con fecha 1º del presente mes a la Clase de Mayor de 1.ª Sanidad de

Gobierno y Policía, a los siguientes Capitanes de dicho Cuerpo:

MEDICOS

Por Alta Nota

1.—Russell Santillana Mora-

3.-José San Martín Calderón.
5.-Fernando Robinson Günther.
7.-Ignacio A. de Bustamante.

- 9.-Alejandro Gayoso Baci-gallupo.
- 11.-Carlos Montoya Musaurieta.
- 13.-Oscar Lazarte Arredondo.
- 15.-Jorge Terrones Gallardo.
- 17.-Peregrino Maza-Ramírez.

19.—Manuel A. Frías Ocampo.
21.—Julio C. Camacho Ramírez.
23.—César A. Herrán Martí.

25.—Mauricio Cervantes Navarro.

Per Antigüedad

2.—Juan Balestra Battifora.

- 4.-Hugo Sáenz Noguerol.
- 6.-Juan Gagliuffi Alva.
- 8.-José Sánchez García.
- 10.-César A. Prias Ocampo.
- 12.-Oscar Gavilano Gutiérrez.
- 14.-Juan Lexameta Bizzetti.
- 16.-Francisco Cabrejo Vera.
- 18.-Gonzalo Jassuray.

20.—Victor H. Pérez Núñez, para permanecer en Europa, haciendo uso de sus vacaciones correspondientes al presente año, por tener que atender asuntos urgentes de carácter particular; y

26.—Armando Monar Necochea. De conformidad con lo opinado por la Dirección General de la Policía de Investigaciones del Perú.

ODONTOLOGOS

Por Alta Nota
1.—Ramón Narváez Salinas.
2.—Rafael Galván Montoya.

Por Antigüedad
2.—Carlos Chávez Alcora Montoya.

3.—Epidemiólogos los Despachos correspondientes a inscripciones en el Escalafón respectivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente

SE RESUELVE:
Autorízase al Comisario P. P. Alberto Yanes Gálvez, para que haciendo uso de sus facultades correspondientes al presente afijo, pueda permanecer en Europa, a fin de atender asuntos urgentes de carácter público, sin costo alguno para el Estado, por ningún concepto.

Regístrese, comuníquese, anótese y archívese.

Rúbrica del señor Presidente

te de la República.	de la República.
ELIAS APARICIO	ELIAS APARICIO.